

Relacion del espia Celestino Riveros Soldado del Batallon N.º 7.º prisionero que fue en Pilar, 1867

Primeramente dice que el Marques de Carias le ha despachado de un reducto inmediato al Paso de la Barrica para venir a reconocer o espiar nuestros campos, dandole las instrucciones siguientes.

- 1ª Reconocer todos los cuerpos de infanteria desde Santa Rosa, toda la costa del Tercinari, el Paso de Villamayor del mismo rio y todos estos campos y saber el numero de dichos cuerpos.
- 2ª Reconocera tambien el numero de las piezas de las baterias y trincheras, la distancia que cada pieza lleva de ora, el numero de los artilleros que cubren las fortificaciones, si son hombres de estatura o jovers de biles.
- 3ª Reconocer o saber si existen mucho o poco ganados vacunos y yeguarinos, si flaus o gordos.
- 4ª Saber el resultado de las bombas arrojadas de la Escuela de la obra Humaita, si hacen o no perjuicio, como matar a las tropas, caer por los parques, y saber tambien donde por lo regular caen dichas bombas.
- 5ª Que estas reconocimientos haria en doce dias plazo que le daba Carias para hacerlos.

Sección Civil y Judicial

Vol : 1797

Nº : 3

Año : 1867

Relación del espia Celestino Riveros soldado paraguayo prisionero en Pilar pasado por las armas en Paso Pucú.

Foj : 1 al 2

... enemigo ofreciendoles ventajas como mucho dinero, ropa buena, suficiente comida y buena asistencia en todo que le proporcionaba en el enemigo y que a ellos les daria igualmente, segun les hace decir y ofrecer el mismo Carias.

Para trabajar en la seducion acudiria escrupulosamente de la conducta del que intenta seducir, pues

209
Relacion del espia Celestino Rivero, Soldado del
Batallon N.º 7.º prisionero que fue en Pelan, 1867

Primeramente dice que el Marques de Carias le ha des-
pachado de un reducto inmediato al Paso de la Barrica
para venir a reconocer o espiar nuestros campos,
dandole las instrucciones siguientes. N.º 91

1.ª Reconocer todos los cuerpos de infanteria desde Santa
Rosa, toda la costa del Tiviniari, el Paso de Villamayor
del mismo rio y todos estos campos y saber el numero
de dichos cuerpos.

2.ª Reconocera tambien el numero de las piezas de las ba-
terias y trincheras, la distancia que cada pieza lleva
de ora, el numero de los artilleros, que cubren las for-
tificaciones, si son hombres de resistencia o jovers de-
biles.

3.ª Reconocer o saber si existen mucho o poco ganados ve-
cunos y yeguarrios, si flacos o gordos.

4.ª Saber el resultado de las bombas aerofobas de la Escu-
dra Libre Humaita, si hacen o no perjuicio, como
matar a las tropas, caer por los parques, y saber
tambien donde por lo regular caen dichas bombas.

5.ª Que estos reconocimientos haria en doce dias plazo
que le daba Carias para la vuelta, y siempre que
no volviere terminado cuyo plazo, le contaria por
tomado: que dichos reconocimientos haria sin descu-
brirse ni ninguno ser procedente del campo enemigo,
y si por desgracia le encontrasen los paraguayos
le afirmaria en haber desvirtado del enemigo, y en
manera alguna descubriria su mision, y que no
volviere en los doce dias por el motivo ya referido
trabajaria donde estuviere, aunque preso, por lo
ademas de las instrucciones que ha contado por las
siguientes.

Ceduir a diez o doce soldados, buenos y no a debiles
para llevarlos al enemigo ofreciendoles ventajas como
mucho dinero, ropa buena, suficiente comida y
buena asistencia en todo que le proporcionaba en el
enemigo y que a ellos les daria igualmente, segun
les hace decir y ofrecer el mismo Carias.

6.ª Para trabajar en la ceduion ayudara escrupulosa-
mente de la conducta del que intenta ceduir, pues

que convenia hacerlo con cualquiera, sino con aque-
llos hombres que creyere ser prudentes.

8^o Que contase a las tropas paraguayas que el ene-
migo tiene mucha fuerza fuerte en todos los
puntos que cubren como en el Paso de la Paria,
Tuyuti, Tuyucue, San Solano, y que cuyas fuerzas
deberian ir de aquel primer punto hasta ma-
alla de San Solano y que al este tenia ya exten-
dida su linea hasta Laureles: que tenia ya cerro-
da toda la via de tierra, por fuertes destacamen-
tos, por donde podria venir provision al Espe-
ru nuestro.

9^o Que sabra el lugar donde vivia el Exmo Senor
Mariscal Lopez y S. S. el General Berquin, y la-
bra tambien para donde hace sus paseos, S. S.

10^o Sabra, si posible le fuere, el numero de los pri-
sioneros y pasados, el estado como viven, si pre-
sos o en libertad.

11^o Sabra finalmente si hai mucha o poca comida
en nuestros campos, y como le luministran a
las tropas, y sabra tambien si las tropas todas
del Esperu paraguayos son buenos, flacos, o
jovenes, y averdara por las conversaciones de los empleados
en recompensa de su trabajo le oprimio
siempre que llevara la milicia y volviere con
felicidad, mucho dinero y excelente apero de
montar, y despues llevarlo al Brasil.

En la misma ocasion en que le despachó
le dijo que no traxeran el ataque sobre los muros
nuestros, sino que tomara a los paraguayos de
laquidos.

Ademas refiere que Casias citaba en aque-
lla ocasion muy alegre y que visitaba los cuar-
teles: que al relacionante despachó pasado de las
doce despues de dos horas mas o menos de haber
de instruccion. Que Casias traxo al mucico de
Yglesia llamado Colai vecino del Pilar y prisionero
nuestro que fue con el declarante para venir a es-
piar nuestros esperu, y que este mucico no aceptó.

210
Que cinco dias antes de que vino el que declara
llego al campo enemigo un Cabo desertor de nues-
tro Ejercito que el nombre ignora y solo oyo que
era vecino de Yuti: sus tenas eran las siguientes
hombre de madura edad, pelo crespo, color moreno
aunado, ojos colorados, poca barba, bajo de cuerpo
y pecho. Que este Cabo dio a Carrias las segui-
entes noticias.

Que en nuestro Ejercito le daba a las tropas mu-
ca racion.

Que la mayor parte de las tropas estaban
enfermas.

Que casi en totalidad eran cuyas tropas cria-
turas y flacos.

Que cuya fuerza o tropa era poca.

Que la Caballeria no existia sino un regimiento.

Campamento en Paso pueni Diciembre 21 de 1867

José Palacios Celestino Rivero

Ante mi
Cornelio Tolarras

En el Campamento de Paso pueni a 22 de Diciem-
bre de 1867 yo el infrascripto actuante de la relacion
anterior, doy fe que el Señor Capitan Ciudadano
Jose Palacios encargado de la formacion de la mi-
ma relacion, ha recibido orden verbal del Excmo
Señor Mariscal Presidente de la Republica y
General en Jefe de sus Ejercitos para que el Sol-
dadado copia Celestino Rivero, quien dio la preceden-
te declaracion, sea pasado por las armas; y en fun-
cional cumplimiento, se llevo a efecto esta mañana
dicha respectable orden, llevandose en seguida el
cadaver para sepultarlo en el Sementerio; y pa-

ca que comete por diligencia de su amo y qual muer-
te dicho Senor Capitan Palacios.

José Palacios

Cornelio Zalavered